

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2016-01356-00
DEMANDANTE: FINANDINA
DEMANDADO: CARLOS LAYTON

Se le pone de presente a la memorialista que, la referencia del proceso, es para la mera identificación del proceso por parte del Despacho, por lo que no altera el contenido del auto.

Al margen de lo anterior, se precisa que el nombre del demandado incluido en la referencia del auto de fecha 02 de febrero de 2021, es CARLOS LAYTON y no como allí se indicó.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **08 de marzo de 2021** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT

